Contrato Abierto N° 35/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 22/2014 CON ID N° 283068, PARA EL "SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA PARA GRABADO DE LOGO INSTITUCIONAL", A VEHICULOS DE LA SICOM.

Entre la **Secretaría de Información y Comunicación - SICOM**, domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo – Edificio PARAGUAY TV, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo **Sr. Fabrizio Caligaris Ramos**, con Cedula de Identidad Nº 992.145 y el **Sr. Christian Giménez Orihuela** con Cedula de Identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma A Y T S.R.L., domiciliada en Ygatimi 1170 C/ Don Bosco, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Antonio Maria Resquin Mongelos**, con Cédula de Identidad N° 524783, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contratación Directa, "Contrato para **"SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA PARA GRABADO DE LOGO INSTITUCIONAL", A VEHICULOS DE LA SICOM**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIO DE CHAPERIA Y PINTURA PARA GRABADO DE LOGO INSTITUCIONAL". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Las Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*6*	*0*	*0*	240	*10*	*1*	*99*	*20.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 283068.

C.P. Christian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

TALLERES A Y T S.R.L.
Capital Social Gs. 124.000.000
Chapería - Pintura - Mecánica y Electricidad del Automóvil
Ygatimí 1170 - Tel/Fax: 424.752
E-mail: avyt@sinet.com.py
Asunción - Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa SICOM N° 22/2014, convocado por la Secretaría de Información y Comunicación. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 612 de fecha 04 de Diciembre del 2014. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 22/2014 CON ID N° 283068, PARA EL "SERVICIO DE CHAPERIA Y
Hoja N° 1.-

			Oferente 1: A Y T S.R.L.	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Chapería Y Pintura completa para un vehículo de la marca: NISSAN PICKUP, color original blanco y color a pintar Blanco, pintar el vehículo completo.-	1	5.000.000	5.000.000
2	Chapería Y Pintura completa para un vehículo de la marca: TOYOTA CORONA, color original Azul metalizado y color a pintar Azul metalizado, pintar el vehículo completo.-	1	4.500.000	4.500.000
3	Chapería Y Pintura completa para un vehículo de la marca: ISUZU KB, color original Verde Metalizado y color a pintar Verde Metalizado, pintar el vehículo completo.-	1	5.000.000	5.000.000
4	Pintura-Logotipos para 5 (cinco) vehículos de la marca: CHEVROLET S10, las muestras de los logos incluyendo las medidas podrán ser solicitadas al Dpto. de Transporte de la SICOM.-	1	400.000	400.000
5	Pintura-Logotipos para vehículo de la marca: CORONA, las muestras de los logos incluyendo las medidas podrán ser solicitadas al Dpto. de Transporte de la SICOM.-	1	400.000	400.000
6	Pintura-Logotipos para vehículo de la marca: RENAULT SYMBOL, las muestras de los logos incluyendo las medidas podrán ser solicitadas al Dpto. de Transporte de la SICOM.-	1	400.000	400.000
7	Pintura-Logotipos para 2 (DOS) vehículos de la marca: FIAT DOBLO, las muestras de los logos incluyendo las medidas podrán ser solicitadas al Dpto. de Transporte de la SICOM.-	1	400.000	400.000
8	Pintura-Logotipos para vehículo de la marca: FORT FESTIVA, las muestras de los logos incluyendo las medidas podrán ser solicitadas al Dpto. de Transporte de la SICOM.-	1	400.000	400.000
9	Pintura-Logotipos para vehículo de la marca: CHEVROLET CORSA, las muestras de los logos incluyendo las medidas podrán ser solicitadas al Dpto. de Transporte de la SICOM.-	1	400.000	400.000
10	Pintura-Logotipos para vehículo de la marca: NISSAN PICKUP, las muestras de los logos incluyendo las medidas podrán ser solicitadas al Dpto. de Transporte de la SICOM.-	1	400.000	400.000
11	Pintura-Logotipos para 2 (DOS) vehículos de la marca: ISUZU KB, las muestras de los logos incluyendo las medidas podrán ser solicitadas al Dpto. de Transporte de la SICOM.-	1	400.000	400.000
12	Pintura-Logotipos para vehículo/Camión de la marca: AKIRA VAN, las muestras de los logos incluyendo las medidas podrán ser solicitadas al Dpto. de Transporte de la SICOM.-	1	400.000	400.000
13	Pintura-Logotipos para vehículo de la marca: ISUZU D-MAX, las muestras de los logos incluyendo las medidas podrán ser solicitadas al Dpto. de Transporte de la SICOM.-	1	400.000	400.000
14	Pintura-Logotipos para vehículo de la marca: HYUNDAI H1, las muestras de los logos incluyendo las medidas podrán ser solicitadas al Dpto. de Transporte de la SICOM.-	1	400.000	400.000
	TOTAL (IVA INCLUIDO)			18.900.000

CONTRATO ABIERTO	MONTO
MONTO MÍNIMO	Gs10.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs20.000.000

C.P. Christian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

TALLERES A Y T S.R.L.
Capital Social Gs. 124.000.000
Chapería - Pintura - Mecánica y Electricidad del Automóvil
Yoatimi 1170 - Tel/Fax: 424.752
E-mail: ayt@hotmail.com
Asunción - Paraguay

El monto total de los Precios Unitarios Gs. 18.900.000 (Guaraníes, Diez y ocho millones, novecientos mil). ----------

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes, Diez millones) y el monto máximo es de Gs. 20.000.000 (Guaraníes, Veinte millones). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de Diciembre del 2014. ------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Alberdi Nº 633 c/ Eduardo V. Haedo – Edificio Paraguay TV. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.- ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

C.P. Christian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

TALLERES A y T S.R.L.
Capital Social Gs. 124.000.000
Chapería - Pintura - Mecánica
Electricidad del Automóvil
Tel. Fax: 424.752
Ygatimi 170
e-mail: aytsrl@hotmail.com

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes Diciembre y año 2014. ----------

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

C.P. Christian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

TALLERES A Y T S.R.L.
Capital Social Gs. 124.000.000
Chapería - Pintura - Mecánica
y Electricidad del Automóvil
Teléfax 424.752
e-mail: ayts@hotmail.com
Asunción - Paraguay